

Ángel Sánchez Bellón, Profesor Titular de Universidad del Área de Cristalografía y Mineralogía y Secretario del Departamento de Ciencias de la Tierra.

CERTIFICA: Que en Consejo de Departamento celebrado el día de la fecha se aprobó por asentimiento los criterios de afinidad para las áreas de conocimiento de nuestro Departamento (abajo detalladas) y los criterios para otorgar los 10 puntos adicionales basados en los méritos de los candidatos, que se emplearán en la baremación de los candidatos a PSI para la convocatoria 21.22.

AREAS DE CONOCIMIENTO:

Cristalografía y Mineralogía

Estratigrafía

Geodinámica Externa

Geodinámica Interna

Petrología y Geoquímica

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Puerto Real a catorce de diciembre de dos mil veinte.

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
 CURSO 202-2021**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Ciencias de la Tierra
<b>ÁREA</b>	Geodinámica Interna

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Relacionado con Ciencias Geológicas
1.2	Máster Oficial		Relacionado con Ciencias Geológicas
1.3	Licenciatura o Grado		Geología Ciencias Ambientales Ciencias del Mar Ingeniería Geológica

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Restos de áreas Geológicas	Área de Geodinámica Interna
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Restos de áreas Geológicas	Área de Geodinámica Interna

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Restos de áreas Geológicas	Área de Geodinámica Interna
3.2	Artículo en revistas	Restos de áreas Geológicas	Área de Geodinámica Interna

Código Seguro de verificación: +pnqkh6BHpZq5w4vhwaI8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS CARLOS BARBERO GONZALEZ	FECHA	14/12/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



+pnqkh6BHpZq5w4vhwaI8A==

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Restos de áreas Geológicas	Área de Geodinámica Interna
-----	---	----------------------------	-----------------------------

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Restos de áreas Geológicas	Área de Geodinámica Interna
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Restos de áreas Geológicas	Área de Geodinámica Interna

**MOTIVACIÓN:**

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 14.12.20



Fdo. D.: Luis Barbero González. Director Dpto. CC Tierra

Código Seguro de verificación: +pnqkh6BHpZq5w4vhwaI8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS CARLOS BARBERO GONZALEZ	FECHA	14/12/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es +pnqkh6BHpZq5w4vhwaI8A==	PÁGINA	2/2



+pnqkh6BHpZq5w4vhwaI8A==

## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021

DEPARTAMENTO:	Ciencias de la Tierra
ÁREA:	Geodinámica Interna

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día \_\_14.12.20\_\_, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. **2 puntos** por haber sido **Becario/a de Colaboración del Ministerio** (o asimilable) y 1 punto por año con un máximo de 2 puntos por ser **Alumno/a Colaborador/a** en Departamentos relacionados con la docencia del Área
2. **8 puntos** por **Estancias docentes/investigación, cursos de formación, participación en congresos y proyectos de investigación** relacionado con la docencia del Área
- 3.
- 4.
- ...



Fdo.: D. Luis Barbero González. Director Dpto. CC Tierra

Código Seguro de verificación: Xn8QhxAl i5RTk2LssWz05A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS CARLOS BARBERO GONZALEZ	FECHA	14/12/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	Xn8QhxAl i5RTk2LssWz05A==	PÁGINA 1/1



Xn8QhxAl i5RTk2LssWz05A==